



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

La dinámica lineal y el contexto macroeconómico de la Reforma Tributaria

Una reforma, cuyo único objetivo es la consecución de recursos fiscales frescos, deja de ser estructural, y muy probable va a profundizar la desaceleración por la cual está atravesando la economía real al deteriorar a uno de sus motores, el consumo de los hogares...

Jorge Espitia
Profesor Universitario

Mirar el marco conceptual sobre el cual se plantea la reforma tributaria, comporta descifrar la dinámica lineal sobre la cual fue elaborada, cuyo rasgo central es su carácter predecible y determinista. En toda la exposición de motivos, como en el articulado se señala lo lineal del fenómeno:

La dinámica lineal del proyecto de reforma tributaria se puede visualizar a partir de los siguientes conjuntos de premisas que se entrelazan:

- Reducir la tasa impositiva de las empresas conlleva una reducción del costo de uso del capital;
- La reducción del costo de uso del capital aumenta la tasa de inversión (Inversión/PIB) de las empresas;
- Un aumento de la tasa de Inversión (Inversión/PIB), aumenta el crecimiento económico;
- Aumentar el crecimiento económico implica un aumento del nivel de empleo; y,
- El aumento del nivel de empleo conlleva un aumento del ingreso de los trabajadores y, con ello, el aumento de la demanda de bienes y servicios de sus familias.
- Éste último hecho, permite la recuperación del nivel de ingreso de las familias, que se perdió en un primer momento cuando se le redujo su ingreso disponible al aumentárseles los impuestos directos e indirectos.
- El aumento del nivel de ingreso de las familias impactará positivamente la reducción de la pobreza.

Veamos cómo se manifiesta lo anterior en la Exposición de Motivos de la reforma tributaria:

“A pesar de ser una reforma que reduce el precio relativo del capital, se prevé que está presente un efecto positivo sobre el mercado laboral. El efecto de un menor precio relativo del capital con respecto al trabajo se ve reducido por el incremento en la producción de las empresas, incrementando a su vez la demanda por trabajadores” (Pág. 203).

“Si bien el incremento de los impuestos directos e indirectos reduce el ingreso que perciben los hogares, en el largo plazo la reforma tributaria tiene un impacto positivo sobre el crecimiento, el mercado laboral y la reducción de la pobreza” (Pág. 203).

“De igual forma, gracias a los incentivos dados en renta a las personas jurídicas, la tasa de inversión de la economía estaría en niveles cercanos al 30% (ceteris paribus) por efecto de la implementación de la reforma. Como consecuencia, el crecimiento del PIB en 2022 sería 4,6%, esto es, 0,2 puntos por encima del escenario sin reforma” (Pág. 204).

Con base en esta dinámica que trae la reforma tributaria, se soporta el primer objetivo del Proyecto, cual es el de crear los incentivos suficientes para fomentar la competitividad de las empresas.

Es en éste boceto, en el cual se presentan las propuestas de reforma fiscal para las empresas tales como:

- Reducir la tarifa impositiva del impuesto sobre la renta;
- Gravar a una tarifa (10%) menor que el de las Personas Naturales (35%) la distribución de los dividendos cuando estos se encuentren en cabeza de empresas o firmas;
- Mantenerles los niveles de beneficios tributarios que actualmente erosionan tanto la base gravable de las empresas y que gravados a una tasa del 25% asciende a ingreso tributario que el Gobierno Nacional renuncia cercano a los 9.5 billones de pesos;
- Abrir aún más las posibilidades de elusión fiscal a las Personas Jurídicas;
- Mantenerles la posibilidad de reducir la base gravable del impuesto a la renta a través de ese “hueco negro” que corresponde a los “gastos operacionales de administración” y “gastos operacionales de ventas”, los cuales hacen parte del rubro “Total Deducciones” en la contabilidad de las empresas como en la actual declaración de renta; y que corresponden al 67% de las deducciones que suman unos \$500 billones;
- Dejar marchitar el impuesto al patrimonio, entre otras medidas.

Así pues, es posible afirmar que el marco filosófico sobre el cual se soporta la reforma tributaria no concibe el sistema fiscal como un sistema donde los agentes se interrelacionan, son diversos y se adaptan, en otras palabras, que se trata de un [sistema complejo](#).

El contexto macroeconómico de la reforma tributaria

El objetivo de este aparte es presentar cada uno de los fundamentales macroeconómicos que rodean la presentación de la reforma tributaria en aspectos tales como el balance macroeconómico; el endeudamiento externo; el comportamiento de los precios de los *commodities* como el petróleo, el carbón, el níquel, entre otros; la inflación; el tipo de cambio y la tasa de inversión.

Balance Macroeconómico

El balance macroeconómico permite una aproximación sobre la situación de cada uno de los agentes. Se trata de un balance contable que no conlleva relaciones de causalidad.

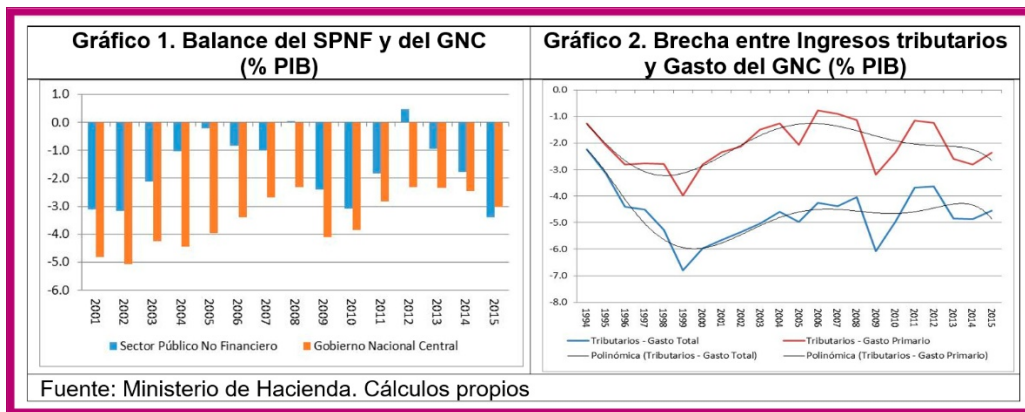
Se parte de la identidad macroeconómica, donde la oferta (Producción nacional (Y) e Importaciones (M)) se distribuye entre el consumo de los hogares (Ch), la Inversión (I), el Gasto Gubernamental (G) y las Exportaciones (Y + M \equiv Ch + I + G + X). Si a esta identidad se le adicionan los impuestos en cada uno de los lados (Y - T \equiv Ch + I + G + X - M - T), se tiene que Y - T corresponde al ingreso disponible, que se ahorra (S) o se consume (Ch): Y - T \equiv S + Ch (Y - T \equiv S + Ch \equiv Ch + I + G + X - M - T).

Reorganizando términos se tiene, la siguiente identidad contable:

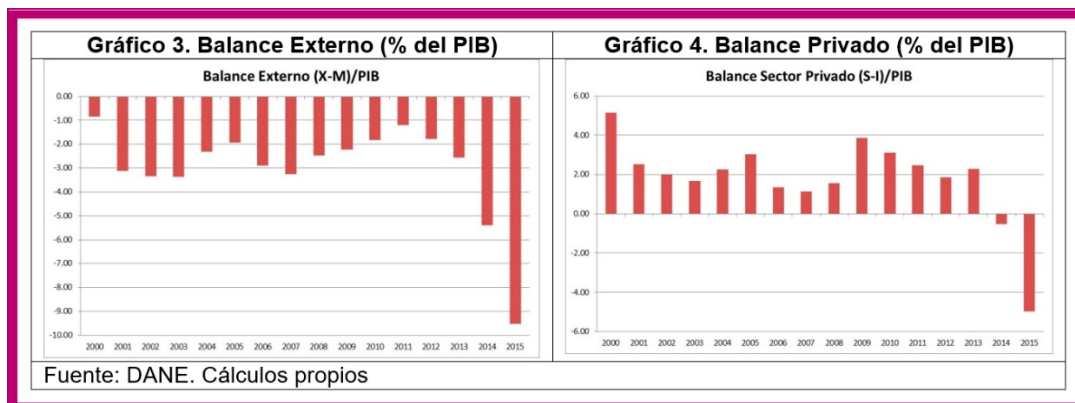
$$(S - I) \equiv (G - T) + (X - M); \text{ o, } (S - I) + (T - G) - (X - M) \equiv 0;$$

El balance del sector privado entre ahorro e inversión (S - I), más el balance del sector público (T - G), menos el balance externo (X - M), es igual a cero. En otras palabras, el desbalance entre la inversión y el ahorro del sector privado, es equivalente al resultado fiscal más el diferencial entre las importaciones y las exportaciones.

Un primer elemento a destacar del balance macroeconómico se refiere a la situación deficitaria del Sector Público No Financiero (SPNF) (3.4% del PIB), el cual se explica en lo fundamental por la brecha estructural que presenta el Gobierno Nacional entre sus ingresos tributarios y su nivel de gasto (Gráfico 1 y 2), el cual ascendió a 4.6% del PIB, en 2015.

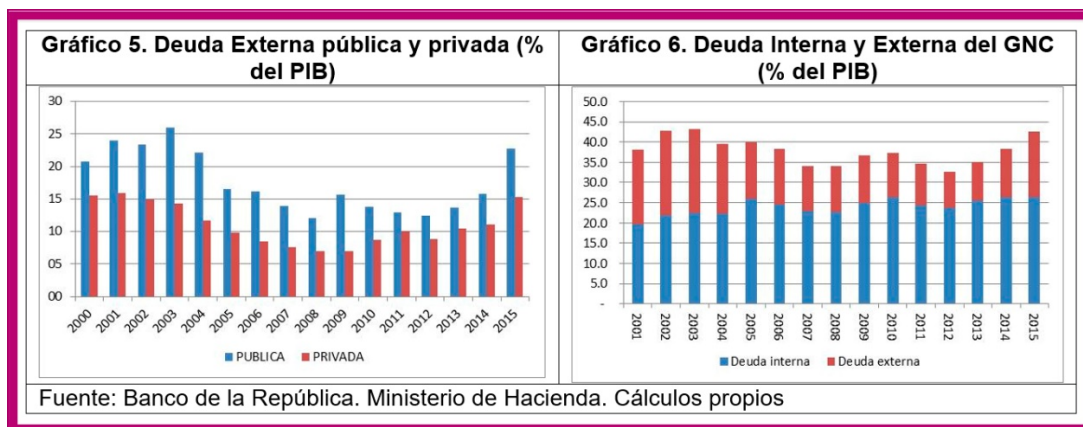


En segundo lugar, el balance del sector externo (Exportaciones menos Importaciones) es negativo, lo que equivale a decir que las importaciones son mayores a las exportaciones, y estructural, el cual se ha venido deteriorando con la desaceleración económica (Gráfico 3); y, lo que lleva a deducir que el nivel de desahorro del sector privado en los dos últimos años es importante, del orden del 5% en 2015 (Gráfico 4).



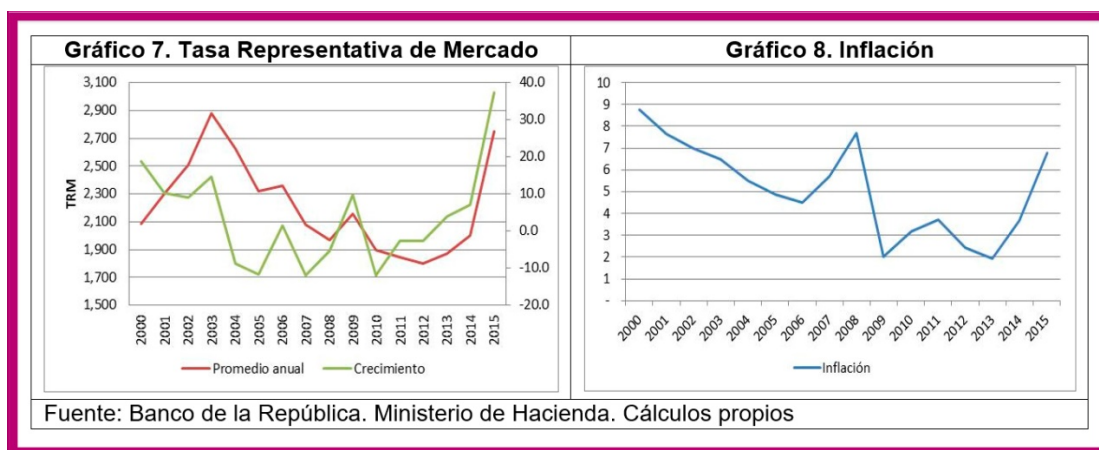
Así pues, el panorama macroeconómico, sobre el cual se yergue la reforma tributaria es de un profundo deterioro de las finanzas del gobierno nacional, quien es el principal agente que presiona el déficit del SPNF, del balance externo y del sector privado. Sin duda, una de las variables que más han repercutido en el comportamiento de estos agregados ha sido el precio internacional del petróleo, el cual ha venido cayendo desde mediados de 2014.

Un resultado del desbalance que presenta el sector público y privado, ha sido el aumento de sus saldos de deuda externa (Gráfico 5 y 6), las cuales resultan ser una fuente de financiación del déficit externo de bienes y servicios.



El endeudamiento en moneda externa puede desmejorar las hojas de balance de las empresas privadas como las finanzas públicas cuando la moneda nacional se deprecie. Hay que pensar que la evolución del tipo de cambio en los últimos años ha sido hacia la depreciación (2013, 3.9%; 2014, 7.1%; y, 2015, 37.3%) y al aumento de la inflación (2013, 1.9%; 2014, 3.7%; y, 2015, 6.8%). Este último fundamental impacta las hojas de balance por la vía del endeudamiento interno, que en el caso del gobierno nacional representa cerca del 62% del total del endeudamiento del GNC en 2015.

Esta situación, ha llevado a una caída de los ingresos fiscales cercano a 23 billones de pesos vinculados al sector petrolero: reducción de los ingresos tributarios por la vía del impuesto de renta y del CREE de las empresas de hidrocarburos, como a una caída de los excedentes financieros de Ecopetrol en los cuales participa la Nación como socio mayoritario; así como a un aumento del pago de intereses de la deuda interna y externa. En otras palabras, la profundización del resultado fiscal deficitario del Gobierno Nacional se debe a una caída de la renta petrolera como a un aumento del pago de intereses de la deuda interna y externa.



En suma...

La dinámica lineal sobre la cual se construyó el proyecto de reforma fiscal no les deja ver la complejidad del problema tributario, a tal punto que la misma se presenta en un momento donde los fundamentales no le son favorables. El aumento de la brecha fiscal estructural del Gobierno Nacional le lleva a presentar

una reforma fiscal cuyo objetivo central es la consecución de nuevos ingresos tributarios que le permitan suplir la caída de la renta petrolera: *“la necesidad de utilizar el aumento en ingresos como instrumento para responder a las necesidades fiscales del país”*.

Así pues, una reforma cuyo único objetivo es la consecución de recursos fiscales frescos, deja de ser estructural, y muy probable va a profundizar la desaceleración por la cual está atravesando la economía real al deteriorar a uno de sus motores, el consumo de los hogares; aumentar los niveles de inequidad, al deteriorar el ingreso disponible de las familias de clase media y baja de la sociedad; profundizar la pobreza; aumentar los beneficios fiscales de los que actualmente gozan las empresas; entre otros.

Edición 518 – Semana del 28 de Octubre al 3 de Noviembre de 2016